

## **PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA OTORRINOLARINGOLOGIA**

La rotación de la asignatura otorrinolaringología de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires en la Institución Afiliada, Fundación Arauz está a cargo del Encargado de Enseñanza Dr. Santiago Luis Arauz y se dicta en base a: (i) la Resolución Nro. 2083/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, (ii) Programa Analítico Otorrinolaringología, Exp-UBA: 0055.032/2011; y (iii) Plan de Estudios de la Carrera de Medicina (CS) 2861/92.

El objetivo de esta rotación es que el alumno tenga una aproximación a la génesis de las enfermedades en la esfera de la otorrinolaringología, así como aportar conocimientos para una oportuna derivación de los pacientes de la especialidad, distinguiendo las prácticas que pueden ser realizadas por los médicos generalistas y cuáles son las exclusivas del manejo del especialista en otorrinolaringología.

El contenido de las clases teóricas y prácticas del Programa se confeccionó según el contenido de las unidades temáticas del Programa Analítico Otorrinolaringología y consiste en:

**Anatomía de Nariz, Anatomía de Laringe, Anatomía de Oído, Hipoacusia, Semiología Auditiva, Otitis Media Aguda, Otitis Media Efusiva, Otitis Media Crónica, Epistaxis, Sinusitis, Faringitis Superficial y Profunda, Patología Benigna de Laringe, Hipoacusia Súbita, Neurinoma, Otoesclerosis, Parálisis Facial, Vértigo, Cáncer de Laringe, Traumatismo Nasal, Tumores de Oído, Tumores de Cavum, Implantes Auditivos, Intubación, Traqueostomía.**

Las clases teóricas y prácticas se llevan adelante solamente en horario matutino, tiene una duración de 15 (quince) días corridos de lunes a viernes de 9.00 hs a 13.00 hs. Las clases teóricas se realizan en el aula de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2238, 2do piso, de la Ciudad de Buenos Aires; y las clases prácticas se realizan en el Servicio de Demanda Espontánea/Guardia y Servicio de Cirugía del Instituto Otorrinolaringológico Arauz S.A. ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2150, de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud del Convenio de Colaboración actualizado con fecha 12 de marzo de 2012 entre el Instituto Otorrinolaringológico Arauz S.A. y la Fundación Arauz. La rotación no cuenta con promociones ni con exámenes parciales.

El alumno deberá presentarse a horario. El alumno que se presente con un retraso mayor a los quince (15) minutos del horario estipulado para dar el tema asignado para el día, podrá entrar a clase pero no tendrá la asistencia del día.

**El alumno deberá tener cursadas y aprobadas las materias Medicina A. y Patología II para poder cursar esta rotación.**

La bibliografía de la rotación será entregada en cada clase para consulta posterior. La rotación entrega virtualmente al alumno "El Libro del Alumno" que contiene cinco (5) módulos: Módulo de Otología, Módulo de Laringe, Módulo de Faringe, Módulo Rinosinusal y Módulo de Misceláneas, confeccionado por el Dr. Santiago Alberto Arauz, el Dr. Juan Ignacio Gils y el Dr. Fabricio Martínez. Este libro se encuentra publicado en la página web: <http://www.farauzorl.org.ar/libro-del-alumno>

Estará en condiciones de rendir el examen final como alumno regular aquel que hubiera cumplido con el 80% (ochenta por ciento) de asistencia a las clases, salvo una (1) falta justificada por examen parcial o final de otra rotación (No entra dentro de estas faltas justificadas, certificado médico o certificado de inundación o similar). El alumno que no hubiera cumplido los requisitos anteriores será alumno libre. El alumno libre

absoluto es aquel que se inscribió en la rotación y no se presentó a ninguna clase o se presentó a una (1) sola clase. El alumno libre absoluto no podrá rendir examen alguno y deberá dirigirse nuevamente a la Unidad Académica de la Asignatura (Hospital Italiano). El alumno libre absoluto no podrá inscribirse nuevamente en esta Institución Afiliada, salvo faltas justificadas.

El examen se realizará el último día hábil de la cursada y se aprobará con nota 4 (cuatro) equivalente al 60% (sesenta por ciento) de las preguntas correctas. El examen del alumno regular estará compuesto por un examen escrito y el examen del alumno libre estará compuesto por un examen escrito y un examen oral, a criterio del Encargado de Docencia y/o quien el designe.

Para dejar asentado la Condición del alumno (regular o libre) en la Libreta Universitaria, el alumno deberá presentarla el día hábil anterior al examen.

Para poder rendir el examen el alumno se deberá presentar con su documento nacional de identidad y con la libreta universitaria. La libreta universitaria será devuelta al alumno en el plazo de cinco (5) días hábiles, con la nota del examen y la firma del Encargado de Docencia y/o quien el designe.

La entrega de las notas se realizará en el plazo de cuarenta y ocho (48 hs) hábiles, que podrán ser publicadas en la página web de la Fundación Arauz, según el Nro. de la Libreta Universitaria. El alumno que no se presente a rendir el examen en la fecha de la rotación que cursó deberá presentar su Libreta Universitaria para que el Encargado de Docencia firme la Condición del alumno (regular o libre) en la misma.

La entrega de la Libreta Universitaria así como su devolución para la firma de la Condición del alumno (regular o libre) y/o nota es personal o con autorización indicando DNI del autorizante y autorizada, firma y aclaración en el horario de 10.00 a 13.00 hs.

El alumno que no se presente en el examen correspondiente de la rotación que cursó tendrá un plazo de dos (2) años para poder rendirlo más el turno complementario del año siguiente. El plazo comenzará a correr el día hábil posterior a la fecha del examen de la rotación que cursó.

El alumno interesado en solicitar una mesa de examen ad hoc lo deberá hacer con un (1) mes de anticipación y en primera instancia, se deberá acomodar a las mesas de exámenes de las rotaciones asignadas. El alumno interesado en solicitar una mesa de examen de una rotación asignada lo deberá hacer con una (1) semana de anticipación. En ambos casos, es condición sine qua non que el alumno presente su Libre Universitaria con la Condición del alumno (regular o libre) firmada por el Encargado de Docencia. Si por motivo fundado por nota al Encargado de Docencia, el alumno no pudiera rendir en las fechas de exámenes de las rotaciones ya asignadas, podrá solicitar, con un (1) mes de anticipación, una fecha para el mes de febrero o para el mes de julio o para el mes de diciembre.

El alumno podrá tomar vista de su examen corregido pero en ningún caso podrá sacar copia del mismo.

Si el alumno regular resultase aplazado en el examen de la rotación que cursó, podrá pedir hasta tres (3) nuevas mesas de exámenes en las siguientes mesas de exámenes de rotaciones asignadas, hasta el plazo de dos (2) años desde la finalización del ciclo lectivo correspondiente al año de cursada (Expte. 506.479/82). Una vez vencidas las tres (3) fechas de exámenes sin haber aprobado, se podrá presentar como alumno libre hasta cumplir los dos (2) años lectivos. El examen del alumno regular y/o libre en esta situación también se aprobará con nota 4 (cuatro) equivalente al 60% (sesenta por ciento) de las preguntas correctas y el examen del alumno regular estará compuesto por un examen escrito, y el examen del alumno libre estará compuesto por un examen escrito y un examen oral. Todas las notas de los exámenes deberán estar asentadas en las respectivas actas con la fecha de examen correspondiente.

Para todo lo no determinado en este Programa rige la Resolución Nro. 2083 /2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Para cualquier otra información comunicarse con Docencia de la Fundación Arauz al siguiente correo electrónico: [belen.arauz@farauzorl.org.ar](mailto:belen.arauz@farauzorl.org.ar) y/o al siguiente Tel. 22061450, Interno 1085 y también en la página web: <http://www.farauzorl.org.ar/temario-y-cronograma-de-las-rotaciones>.

Se hace saber que este Programa cuenta con la conformidad del Prof. Dr. Carlos Boccio, Coordinador de la Cátedra Otorrinolaringología de la Unidad Académica de la Facultad de Medicina de la UBA.